



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: OLGA CECILIA ESPINEL RAMÍREZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ DELIO BARBOSA MUÑOZ
RADICACIÓN: 2020-00256

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de noviembre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial Andrés Nicolas Barbosa Brochero en memorial allegado del 2 de noviembre de 2021, se advierte al togado que no es posible adelantar la audiencia programada para el día 29 de marzo de 2022, toda vez que la agenda del Despacho se encuentra ocupada con audiencias señaladas hasta el mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 49 del 06 de diciembre de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria